	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	4-CM-R
	Comunicado de Medio Ambiente	Pág. 1 de 2

QUENTAL ha implantado un Sistema de Gestión Ambiental, conforme a las directrices de la ISO 14001:2015, como compromiso de respeto, prevención y protección del medioambiente, como pieza fundamental de nuestra responsabilidad social como empresa, colaborando al **desarrollo sostenible** y a la **economía circular**.

El suministro de productos/servicios se registrará según lo establecido en el contrato o acuerdo entre ambas partes. A través de este comunicado les informamos de aquellos requisitos que han de cumplir, en la medida de lo posible, para el suministro de productos o servicios con **impacto ambiental**.

Gestión de residuos peligrosos

- Se identificarán y separarán, siempre, los residuos peligrosos de aquellos que no lo son.
- Separar, envasar, etiquetar y almacenar adecuadamente los Residuos Peligrosos.
- Entregar los Residuos Peligrosos a un gestor autorizado.
- Llevar un registro de los residuos peligrosos producidos.
- Depositar envases contaminados en contenedores específicos.
- Asegurar que no se realizan vertidos a la red de saneamiento.

Gestión de residuos sólidos urbanos e inertes

- Separar y depositar los RSU en los contenedores específicos.

Ruidos

- Cumplir con los requisitos establecidos para el control del ruido (cumplimiento horario).
- Evitar ruidos anómalos o muy elevados.

Emisiones


- Superar las ITV's correspondientes a los vehículos de transporte de suministros.
- Evitar realizar transportes sin cargar los vehículos al completo, para reducir el número de desplazamientos.
- Respetar los límites de velocidad y limitar la velocidad de los vehículos en la medida de lo posible.
- Al realizar carga y descarga, apagar siempre el motor del vehículo.

Consumos

- Evitar malgastar el agua y energía (eléctrica, gasoil, otras.).
- Reducir el consumo de papel, tóner, cartuchos de impresión, pilas, etc.
- Reducir el consumo de plásticos.

Otras consideraciones

- Estar al corriente de la normativa ambiental aplicable vigente.
- Cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
- No realizar vertidos en lugares no adecuados o autorizados.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	4-CM-R
	Comunicado de Medio Ambiente	Pág. 2 de 2

- En caso de subcontratar ciertas actividades, comunicar a las empresas subcontratadas el cumplimiento, en la medida de lo posible, de los requisitos especificados en este comunicado.

Así mismo, les informamos que, cuando realice actividades en nuestras instalaciones, debe seguir las siguientes indicaciones en los siguientes supuestos:

- **Residuos Sólidos Urbanos:** debe depositarlos en los contenedores específicos y señalizados en la oficina, sin mezclarlos con otro tipo de residuos, especialmente con residuos peligrosos como pueden ser envases vacíos que han contenido sustancias peligrosas. En caso de duda pregunte en recepción por su ubicación o tratamiento.
- **Residuos peligrosos o residuos inertes:** Debe *llevarse*los y gestionarlos según la legislación vigente.
- **Vertidos:** no debe verter sustancias peligrosas a la red de alcantarillado. En caso de que se produzca algún vertido comuníquelo al personal de recepción.

Información sobre la aprobación y seguimiento de los proveedores

Los criterios por los que se homologan los proveedores, se basan en la evaluación inicial y continua de los servicios/productos suministrados. De esta manera, si el suministro se considera correcto, se incluirá o mantendrá en el listado de proveedores homologados. En el caso de que se detecten incidencias, éstas serán transmitidas y comunicadas a los proveedores para su resolución. Tras el análisis de las mismas, y al menos anualmente, se evaluará y decidirá si el proveedor sigue estando homologado o, si por el contrario, pasa a ser no apto.